INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

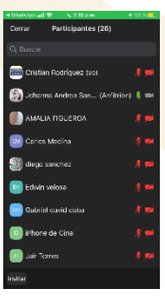
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

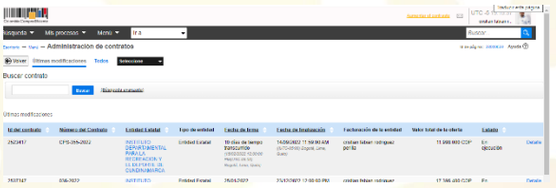
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 8 CONTRATO No. 355 de 2022									
Nombre del Contratista	CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ PERILLA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1073508673								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	355 DE 2022	**Pago Número**	2	**De**	8				
Período Informado	01-03-2022 AL 30-03-2022	**No. De Registro Presupuestal**	2022000558 DE 31/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	DAVIVIENDA : 476070044773		**Corriente**		**Ahorros**	x			
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CT($1.714.000)								
Fecha Acta Inicio	15 DE FEBRERO DEL 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		14/09/2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Realice los respectivos entrenamientos de la escuela de formación de futbol sala en el municipio de Funza, donde tenemos inscripciones permanentes para los deportistas que se quieran sumar al proceso, en las categorías de iniciación. fundamentación y perfeccionamiento, donde actualmente contamos con una cobertura de 54 deportistas distribuidos de la siguiente manera: Iniciación: 11 Fundamentación: 15 Perfeccionamiento: 28
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Desarrolle y Presente al supervisor finalizados los 20 días el respectivo plan pedagógico, malla curricular de los niveles, iniciación, fundamentación, perfeccionamiento. En sus respectivos formatos. Asi mismo formato de horarios y sitios de entrenamiento Los cuales se entregaron el día 25 de febrero https://drive.google.com/drive/folders/1xiRebtHLdrMVhpwduBi_086i_aZZ6M9v?usp=sharing HORARIOS https://drive.google.com/drive/folders/1NNqj7WEJdsIsvVU31afpTkwvq90z1eFw?usp=sharing
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé todas y cada una de las actividades plasmadas en el plan pedagógico y la malla curricular durante el mes de marzo, los días lunes, miércoles y viernes enfocando nuestros entrenamientos siempre en el buen desarrollo físico, técnico,

	táctico, así mismo inculcar a nuestros deportistas la disciplina, el esfuerzo, compromiso y respeto en los diferentes entrenamientos como en su desarrollo personal,
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se cumple satisfactoriamente con la cobertura respectiva por cada nivel de formación teniendo a la fecha 54 deportistas en la escuela de formación distribuidos de la siguiente manera: Iniciación: 11 Fundamentación: 15 Perfeccionamiento: 28 https://drive.google.com/drive/folders/1iu3MMZKUgH_uTGq7DvsCfz2-e-8DcAgb?usp=sharing
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización..	Se trabajó en todas y cada una de las sesiones de entrenamiento en el mes de marzo con la adecuada imagen y nombre de indeportes Cundinamarca resaltando el compromiso del mismo en pro del desarrollo de los deportes con las diferentes escuelas de formación del departamento
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé en el mes de marzo las respectivas sesiones de clase las cuales se Ejecutaran en el mes de abril ,en el municipio de Funza en los niveles: iniciación, fundamentación, perfeccionamiento los días :1-4-6-8-11-13-15-18-20-22-25-27-29 (lunes, miércoles, viernes) **INICIACION** https://drive.google.com/drive/folders/12_IIkM2IALzic6DkPTT8HgpmwUnvi8EK?usp=sharing **FUNDAMENTACION** https://drive.google.com/drive/folders/1nHPoH_q5_YsL4GfYSvBCBekiCfKYpdDF?usp=sharing **PERFECCIONAMIENTO** **https://drive.google.com/drive/folders/1glkOkM-_Zxm1rndl0QMqLWBALXvCjQ3-?usp=sharing**
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantendré actualizada la información correspondiente a los diferentes entrenamientos de la escuela de formación a través del Google drive https://drive.google.com/drive/folders/1bU_6-mnx2EYYfcdz4CIr9f7IxcM9jJfG?usp=sharing
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté en el mes de marzo las planeaciones mensuales las cuales ejecutare en el mes de abril , Por medio del siguiente enlace doy a conocer los temas que se realizarán en la escuela de formación de futbol sala y las fechas que están estipuladas para realizar las respectivas sesiones de entrenamiento para cada grupo. **INICIACION** **https://drive.google.com/drive/folders/1qzog2HMJIRC73ZlDiswBrFzQ2EtQuN14?usp=sharing** **FUNDAMENTACION** **https://drive.google.com/drive/folders/1zZXSYfv1y8RnesbgHdhKHPELOHLjEn-I?usp=sharing** **PERFECCIONAMIENTO**

	https://drive.google.com/drive/folders/1b0-zc7Sb24AxAVqs46xSn9Vk6sIGbcUS?usp=sharing
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presentare las respectivas evaluaciones de acuerdo al respectivo cronograma en el mes de abril iniciación: 18 abril, fundamentación: 20 abril, perfeccionamiento: 22 abril, plasmare los resultados en los formatos suministrados por indeportes Cundinamarca https://drive.google.com/drive/folders/1xWDy6TkukKlYMNJgIK7VU0KivBmVEGjh?usp=sharing
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Anexe la respectiva certificación correspondiente al mes de marzo entregada por parte del instituto municipal para la recreación y el deporte cundeportes Funza 
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se trabajo con los padres de familia en respectiva mesa de trabajo sobre la política publica donde se trabajo en base a los temas estipulados y se buscaron las diferentes soluciones
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones programadas los días 1,14-25-29 marzo con la gestora provincial Johana Sandoval  
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregare el formato solicitado por el área de archivo cuando se requiera

14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregare el informe final al supervisor del contrato con sus respectivos estudios, documentos y demás productos al finalizar el contrato

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	1.000.000	**125.000**	**160.000**	**24.400**	**2329202214**
Totales	**XXX**	**XXX**	**XXX**	XXX	

CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ PERILLA
C.C 1.073.508.673

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Apoyo a la Supervisión